
GACETA EXTRAORDINARIA

DE MADRID

DEL MARTES 7 DE MARZO DE 1820.

ARTICULO DE OFICIO.

El Excmo. Sr. marques de Mataflorida, Secretario de Estado y del Despacho universal de Gracia y Justicia, ha comunicado al Excmo. Sr. duque del Infantado, presidente del supremo Consejo de Castilla, la Real orden siguiente: Excmo. Sr.: Con esta fecha se ha dignado el REY nuestro Señor dirigirme el decreto siguiente: „Habiéndome consultado mis Consejos Real y de Estado lo conveniente que seria al bien de la monarquía la celebracion de Cortes; conformándome con su dictamen, por ser con arreglo á la observancia de las leyes fundamentales que tengo juradas, quiero que inmediatamente se celebren Cortes; á cuyo fin el Consejo dictará las providencias que estime oportunas para que se realice mi deseo, y sean oídos los Representantes legítimos de los pueblos, asistidos, con arreglo á aquellas, de las facultades necesarias; de cuyo modo se acordará todo lo que exige el bien general, seguros de que me hallarán pronto á cuanto pida el interes del Estado y la felicidad de unos pueblos que tantas pruebas me han dado de su lealtad, para cuyo logro me consultará el Consejo en cuantas dudas le ocurran, á fin de que no haya la menor dificultad ni entorpecimiento en su egecucion. Tendreislo entendido, y dispondreis lo correspondiente á su puntual cumplimiento.” Lo traslado á V. E. de orden expresa de S. M. para inteligencia del Consejo, y á fin de que sin la menor demora disponga lo necesario á que se realicen sus benéficas intenciones. Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio 6 de Marzo de 1820.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.